

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 2334A00201
----------	-----------------------	------------------

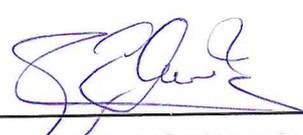
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Juliaca, a los del 16 al 17 días del mes de enero del año 2024, en el local de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Juliaca, desde las 08:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 158-OA-GRAJUL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 2334A00201 Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION DE USO SEMIAUTOMATIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE PERIFERIE DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la ofertas presentadas correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	FERNANDO JOSE PORTUGAL ZEA	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA (CON CONOCIMIENTO TECNICO)
		Suplente			
Primer Miembro	ELVIS ELOY GONZALES QUISPE	Titular		Dependencia:	OEC
		Suplente	X		
Segundo Miembro	SADITH NATIVIDAD YAURI LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA (CON CONOCIMIENTO TECNICO)
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	20137015987
2	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	20604735646
3	DELTALAB PERU S.A.C.	20537139120
4	SISTEMAS ANALITICOS SRL	20155695901
5	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	20505110651
6	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	20524800510
7	ANDINA MEDICA FILIAL PERU	20295006570
8	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	20600989988
9	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	20557788841
...		

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron vía electrónica en plataforma SEACE del OSCE sus Ofertas en archivo adjunto:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	DELTALAB PERU S.A.C.	09.01.2024	18:59
2	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	09.01.2024	23:28

6	Acto seguido, se procedió a la descarga de la plataforma del SEACE, e impresión de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las Bases.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	La instalación del equipo, puesta en funcionamiento del equipo y capacitación consigna 20 días
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	DELTALAB PERU S.A.C.	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO SEMIAUTOMATIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE PERIFERIE DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta % del valor estimado
	1	DELTALAB PERU S.A.C.	186,720.00 81.34%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Hoja de Evaluación que forma parte de la presente Acta.		
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	DELTALAB PERU S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO (100 PUNTOS)	100.00 PUNTOS	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 PUNTOS	
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	-----	
	FACTORES		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	DELTALAB PERU S.A.C.	100.00 PUNTOS
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		
12	CALIFICACIÓN Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		DELTALAB PERU S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	HABILITACIÓN			
		Resolución de Autorización de Establecimiento Farmaceutico		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		-----		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			-----	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.					
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR				
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, que forma parte de la presente Acta.				
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
1	DELTALAB PERU S.A.C.				
	DE SER EL CASO INCLUIR:				
•	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN			
1	-----	-----			
...					
14	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				
15	  				
	DR. FERNANDO JOSE PORTUGAL ZEA	ELVIS ELOY GONZALES QUISPE	LIC. SADITH NATIVIDAD YAURI LOPEZ		

DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS DEL NUMERAL 1.7 DEL CAP. I DE LA SECCION GENERAL, INDICA QUE "EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DIA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES", ES ASI QUE SE REALIZO LA DESCARGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION DE USO SEMIAUTOMATIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE PERIFERIE DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA" PRIMERA CONVOCATORIA - AS N° 2334A00201.

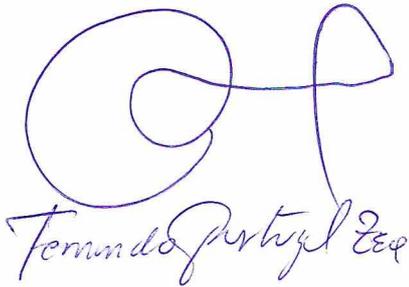
TAMBIEN DE ACUERDO AL NUMERAL 73.2. DEL ART.73 DEL RLCE. PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES a), b), c), e) y f) DEL ART. 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DENO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA.	DELTALAB PERU S.A.C., RUC N° 20537139120	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C. RUC N° 20137015987
--	---	--

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) De acuerdo a la absolución de consultas: se aclara que, para acreditar las EETT tambien se aceptara cartas emitidas por el fabricante. (consulta 10).	SI	SI
e) Documentación adicional que el postor debe presentar Anexos corresponden al CAP III de la sección específica de las bases.		
e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario. A fin de verificar si el postor se encuentra facultado para la fabricación, importación, almacenamiento, distribución, comercialización, promoción, dispensación, expendio o uso de los mismos, en las condiciones que establece la normatividad vigente. Según lo establecido en el Capítulo III, numeral 5.2, literal c, de las Bases.	SI	SI
f) Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (CBPA). Para garantizar que los reactivos se almacenen y se distribuyan de conformidad con los estándares de calidad con los que fueron elaborados y liberados por el fabricante. Según lo establecido en el Capítulo III, numeral 5.1, literal b, de las Bases.	SI	SI
g) Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (CBPM). Para garantizar la producción uniforme de los lotes de productos y que cumplan las normas de calidad. Según lo establecido en el Capítulo III, numeral 5.2, literal d, de las Bases.	SI (ISO 13485)	SI (ISO 13485)
h) Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte (BPDT). Con el objetivo de asegurar la identidad y calidad de los productos durante todas las actividades relacionadas al proceso de distribución. Según lo establecido en el Capítulo III, numeral 5.2, literal e, de las Bases.	SI	SI
i) Certificado de Análisis de Producto Terminado (Protocolo de Analisis). Para comprobar contenido del producto en cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Según lo establecido en el Capítulo III, numeral 5.2, literal f, de las Bases.	SI	SI
j) Ficha Técnica del Producto (Copia simple). Según lo establecido en el Capítulo III, numeral 5.2, literal h, de las Bases.	SI	SI
k) Ficha Técnica del Equipo en Cesión de uso (Copia simple). Según lo establecido en el Capítulo III, numeral 5.2, literal i, de las Bases.	SI	SI
l) Folleteria/Manual de instrucciones de uso o inserto (original o copia simple). Según lo establecido en el Capítulo III, numeral 5.2, literal j, de las Bases. De acuerdo a la absolución de consultas: se aclara que, para acreditar las EETT tambien se aceptara cartas emitidas por el fabricante. (consulta 10).	SI	SI

m) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición por vencimiento. Según establecido en el Capítulo III, numeral 5.2, literal k, de las Bases.	SI	SI
n) Declaración Jurada de Copromiso de canje y/o reposición por Defectos o vicios ocultos. Según establecido en el Capítulo III, numeral 5.2, literal l, de las Bases.	SI	SI
o) Declaración Jurada de plazo de entrega de instalación del equipo en cesión de uso y reactivo para controladores y calibradores. Según lo establecido en el Capítulo III, numeral 5.2, literal m, de las Bases.	SI	NO (La instalación del equipo, puesta en funcionamiento del equipo y capacitación consigna 20 días, distinto al anexo J pag 211 de la oferta del postor)
p) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
q) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
r) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI
2.2.2. Documentación de presentación facultativa		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No corresponde	No corresponde
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	NO	NO
CUMPLIMIENTO	SI	NO
ADMITIDO	SI	NO



Fernando Portuondo

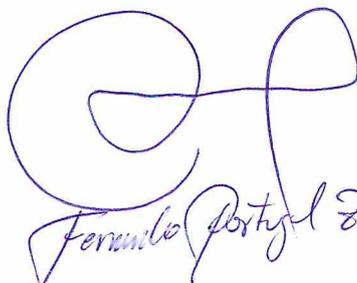


Luis González



Saclith Yacri López

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación, En concordancia con el numeral 74.1 DEL ART. 74 del RLCE - AS N° 2334A00201, 1RA CONVOCATORIA (VALOR ESTIMADO S/. 229,560.00)	DELTALAB PERU S.A.C. RUC N° 20537139120
HOJA DE EVALUACION - FACTOR DE EVALUACIÓN TOTAL 100 PUNTOS	
A. PRECIO: [100] puntos	(Valor Estimado: 229,560.00)
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/. 186,720.00
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	100.00 PUNTOS
ORDEN DE PRELACIÓN	1°


Fernando Portugal Dca


Elvis Gonzalez


Judith Lora Lopez

<p>DE ACUERDO AL ART. 75 DEL RLCE, REQUISITOS DE CALIFICACION - AS N° 2334A00201 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION DE USO SEMIAUTOMATIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE PERIFERIE DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA, PRIMERA CONVOCATORIA</p>	<p>DELTALAB PERU S.A.C. RUC N° 20537139120</p>
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p>	
<p>HABILITACIÓN</p>	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe contar con: 1.- Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmacéutico. Y De acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases. <u>Acreditación:</u> Copia simple de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmacéutico emitido por DIGEMID (vigente).</p>	<p>SI</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 700,000.00 (setecientos mil 111/100 soles) 4,200,000.00 (Un millón doscientos mil 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/. 55,000.00 Cincuenta y cinco mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes "iguales o similares" a los reactivos utilizados en el Servicio de laboratorio, tanto en las áreas de banco de sangre, bioquímica, hematología, microbiología e inmunología. De acuerdo a la absolución de consultas: se aclara que para la experiencia del postor se mantendrá los bienes similares para experiencia, sin embargo para acreditar el monto facturado se modificara el monto estipulado a 700,000 soles, para tener una mayor pluralidad de postores. (Consulta: 4). <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>SI</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>